



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100 inc.11 de la Constitución Nacional que, a través del Jefe de Gabinete de Ministro, informe de manera detallada y precisa sobre:

1. Brindar las explicaciones pertinentes sobre el hecho ocurrido el día 16 de noviembre del corriente año en el cruce limítrofe entre la provincia de Tucumán Y Santiago del Estero en donde se le restringió el ingreso a Abigail Jiménez, quien regresaba de realizar un tratamiento oncológico en el provincia de Tucumán, bajo el pretexto de que no contaba con autorización del Comité de Emergencia
2. ¿Qué medidas se han adoptado desde el Poder Ejecutivo Nacional para garantizar el derecho constitucional de libre tránsito en las rutas nacionales?
3. ¿Se han dispuesto criterios y protocolos uniformes en el territorio nacional para autorizar el tránsito de los particulares en rutas nacionales?



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100 inc.11 de la Constitución Nacional que, a través del Jefe de Gabinete de Ministro, informe de manera detallada y precisa las explicaciones pertinentes sobre el hecho ocurrido el día 16 de noviembre del corriente año en el cruce limítrofe entre la provincia de Tucumán Y Santiago del Estero en donde se le restringió el ingreso a Abigail Jiménez, quien regresaba de realizar un tratamiento oncológico en el provincia de Tucumán, bajo el pretexto de que no contaba con autorización del Comité de Emergencia y responda: ¿Qué medidas se han tomado desde el Poder Ejecutivo Nacional para garantizar el derecho constitucional de libre tránsito en las rutas nacionales?, ¿Se han dispuesto criterios y protocolos uniformes en el territorio nacional para autorizar el tránsito de los particulares en rutas nacionales?

A raíz de la propagación de la pandemia de Covid-19, desde el Estado Nacional y en conjunto con los gobiernos provinciales, se establecieron diferentes medidas en el país que buscan reducir la circulación y evitar la formación de conglomerado de personas como parte de la estrategia para erradicar el virus.

En este sentido las fronteras del país fueron cerradas y el libre tránsito entre provincias se vio restringido a través de protocolos específicos para circular. Con el paso de los meses estas medidas se fueron flexibilizando pero aun en algunas provincias siguen sucediendo situaciones inadmisibles en un Estado de Derecho.

Hace unos días tomo trascendencia pública un hecho indignante que ocurrió en el límite de la provincia de Tucumán y Santiago del Estero, al que no podemos dejar de repudiar y cuestionar. Diego Jiménez es el papa de Abigail, una pequeña de 12 años que es paciente oncológica.

En el video que actualmente circula en las redes sociales y medios de comunicación se puede observar como Diego, su padre, tuvo que cargar a Abigail en brazos durante 5km para poder ingresar caminando a su provincia natal y así descansar en casa después de someterse a otro tratamiento para el tumor que tiene en su pierna izquierda.

El día lunes 16 de noviembre del corriente año, Diego y Matilde, los padres de Abigail Jiménez, tuvieron que vivir una situación dramática, inhumana y



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

totalmente lamentable. Abigail tiene un tumor en su pierna izquierda con el que lucha hace ya más de 5 años. En 2016 fue trasplantada pero en 2019 tuvo una recaída y se vio obligada a comenzar nuevamente con quimioterapia hasta el 17 de enero de 2020. Después de esa fecha decidieron continuar con tratamientos paliativos porque la quimioterapia le hacía muy mal y para eso tienen que llegar hasta el Hospital de Niños en Tucumán.

Fue justamente de regreso de su tratamiento oncológico en el Hospital de niños de Tucumán cuando se desarrolló el lamentable episodio que quedó registrado en videos. Al momento de salir de Santiago del Estero hacia Tucumán no tuvieron inconvenientes en la frontera pero cuando emprendieron el regreso se encontraron con un efectivo policial que les impedía el ingreso a la provincia bajo el pretexto de que no contaban con autorización del Comité de Emergencia (COE) de Santiago del Estero para circular.

Frente a esto, el personal policial retuvo a la familia por un largo tiempo ya que alegaba que estaban esperando autorización de la provincia para que pudieran ingresar. Luego de más de 2 horas de espera, y sin ninguna solución, los padres de Abigail decidieron bajar a su hija del auto, cargarla en brazos y comenzar a caminar.

Todo esto transcurrió en un contexto hostil para Abigail, quien no podía dejar de llorar y atravesaba una crisis nerviosa. Además de que se encontraba totalmente expuesta ya que durante esas horas que los hicieron esperar se encontraban al sol, en la intemperie y rodeados de moscas, lo que representa un gran foco de infección para la herida que tiene Abigail a raíz del tumor en su pierna izquierda.

Frente a este hecho quiero expresar mi total repudio y preocupación porque no podemos permitir que el COVID siga siendo la excusa para violar sistemáticamente los derechos humanos. Estas situaciones, que lamentablemente se han reiterado en otras ocasiones y provincias, representan un grave atropello a nuestra dignidad humana. Los derechos constitucionales no pueden verse doblegados por normativas internas de las provincias que además resultan totalmente desproporcionadas en términos sanitarios. Estas situaciones son totalmente inadmisibles y el Estado es responsable, no podemos permitir que ni una persona más vea vulnerado sus derechos humanos por gobiernos insensibles y autoritarios bajo el pretexto de la pandemia.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Claudia Najul



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Alfredo Cornejo

Juan Martín

Sebastián Salvador

Jimena Latorre

Ximena García

Karina Banfi

Álvaro de Lamadrid

Lidia Ascárate

Estela Regidor

Gonzalo Del Cerro

Luis Petri

Roxana Reyes

Federico Zamarbide